

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8032 *PM2S IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PM2S ES SAT, UNIPessoal LDA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de ambas sociedades, ha adoptado, con fecha 30 de noviembre de 2.022, la decisión de aprobar la fusión transfronteriza de PM2S ES SAT, UNIPessoal LDA (Sociedad Absorbida) por PM2S IBERIA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquella, y adquisición por sucesión universal de todo su patrimonio, activos y pasivos por parte de la Sociedad Absorbente.

Conforme al artículo 43 y 66.2 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a examinar en el domicilio social de cada una de las sociedades y, en su caso, a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y toda la información justificativa de la operación, así como una información exhaustiva sobre las condiciones del ejercicio de sus derechos.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio de fusión.

Cerdanyola del Vallés, 7 de diciembre de 2022.- El Administrador único la Sociedad Absorbente y Absorbida, Francisco Javier Arauzo Rojo.

ID: A220050112-1